



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00157270- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00204993-UNC-DIR# ESCMB, y la renuncia presentada por la Prof. Estefanía NAHAS (Leg. 51.797).

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- , Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00204993-UNC-DIR# ESCMB, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 06-04-2022, la renuncia presentada por la Prof. Estefanía NAHAS (Leg. 51.797) a 3 hs, cátedra de Bolsa y Mercados de Valores (Cód. 228) con carácter de Titular.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Estefanía NAHAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Despacho a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS

